

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se hace pública la decisión favorable del Consejo de Gobierno a la implantación por la Universidad de La Rioja de enseñanzas oficiales

201402130022795

III.1310

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-1 g) de la Orden 28/2009 de 7 de octubre, de esta Consejería, por la que se determina el procedimiento para la implantación de las enseñanzas universitarias oficiales en el Marco del Espacio Europeo de Educación Superior en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de acuerdo con la función que le confiere el artículo 1.2.1 del Decreto 48/2011, de 6 de julio, como órgano de comunicación y coordinación, esta Secretaría General Técnica, resuelve:

Hacer público que el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día siete de febrero de dos mil catorce acordó autorizar a la Universidad de La Rioja la implantación de las enseñanzas oficiales que a continuación se relacionan:

- 'Programa de Doctorado en Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales por la Universidad de La Rioja'.
- 'Programa de Doctorado en Enología, Viticultura y Sostenibilidad por la Universidad de Castilla La Mancha; la Universidad de La Rioja; la Universidad de Murcia; la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid'.

En Logroño a 10 de febrero de 2014.- La Secretaria General Técnica, Ludivina Ramírez Moreno.